

CONSTANCIA: Al Despacho de la señora Juez informando que la parte demandante manifiesta nuevo lugar de notificaciones de la pasiva. Sírvase proveer.
Bucaramanga, 25 de julio de 2023.

Claudia Consuelo Sinuco Pimiento
Secretaria

JUZGADO OCTAVO DE FAMILIA DE BUCARAMANGA
j08fabuc@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bucaramanga, Quince de agosto de dos mil veintitrés (2023)

Mediante escrito presentado vía correo electrónico¹, la activa manifiesta nueva dirección de notificaciones de los demandados MARCELA SANCHEZ BLANCO y JUAN PABLO SANCHEZ BLANCO, frente a lo cual, el Despacho reconoce como lugar de notificación electrónico de la demandada MARCELA SANCHEZ BLANCO el canal digital marcela97san04@gmail.com y del demandado JUAN PABLO SANCHEZ BLANCO el correspondiente al lugar de notificación física: Calle 9 No. 19 – 24, apartamento 402 del barrio Comuneros de Bucaramanga.

Notifíquese,

Firmado Por:
Martha Rosalba Vivas Gonzalez
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Familia 008 Oral
Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f23b4a026067694a6a7580bd754c7b75d19274a1a74827e0bdf8b55366d4aefb**

Documento generado en 15/08/2023 03:38:16 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

¹ C01Principal, archivo digital No. 009